Junta de Andalucía

Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente
Delegación Territorial en Sevilla

ACUERDO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

ACUERDO de la Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente para la apertura de un período de información pública y alegaciones con motivo de la solicitud de autorización de ocupación de la Vía Pecuaria denominada "Cañada Real de la Isla", sitas en el Término Municipal de Guillena, en la provincia de Sevilla. Expediente: VP/1432/2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 48.1 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 155/1998, de 21 de julio (B.O.J.A. núm. 87 de 4 de agosto), así como el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública en Andalucía.

ACUERDO

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo a la ocupación de vías pecuarias. Expediente: VP/1432/2024

Denominación: OCUPACIÓN PARA EJECUCIÓN PROYECTO DE INSTALACIÓN DE LA LÍNEA DE BAJA TENSIÓN PARA LA ALIMENTACIÓN SS.AA. EN SUBESTACIÓN "LA VÍBORA", POR CRUCE DE LÍNEA ELÉCTRICA SUBTERRÁNEA Y 6 ARQUETAS.

Vías Pecuarias: "CAÑADA REAL DE LA ISLA"

Superficie: 112,86 m^2

Término Municipal: GUILLENA (SEVILLA).

Promovido por: PARQUE EÓLICO LA VÍBORA, S.L.

Segundo. La exposición pública del expediente será durante el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla del presente acuerdo, otorgándose además de dicho mes, un plazo de QUINCE DÍAS hábiles a partir de la finalización del mismo para formular cuantas alegaciones estimen oportunas, presentando los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, a través de la url: https://juntadeandalucia.es/organismos/sostenibilidadymedioambiente/servicios/participacion/todos-documentos.html así como en esta Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, sita en Avda. De Grecia, n.º 17 (Edificio Administrativo Los Bermejales), en horario de 9,00 horas a 14,00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos (previa cita).

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro

Avda. de Grecia, 17
41012 - Sevilla

T: 955 121 144
delegacion.dtse.csma@juntadeandalucia.es

CONCEPCION GALLARDO PINTO		13/05/2025	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	BndJAYQHMLDXHK8B5AA6K8N2GSAE54	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente
Delegación Territorial en Sevilla

Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Delegada Territorial,
(la fecha la de la firma digital)

Fdo: Concepción Gallardo Pinto

CONCEPCION GALLARDO PINTO		13/05/2025	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	BndJAYQHMLDXHK8B5AA6K8N2GSAE54	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	